



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA PAMELA DANISA CUEVAS CÓRDOVA.

ALGARROBO, 16 MAR 2018
DECRETO N°
VISTOS: 1690



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de
2. Municipalidades.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0841 de fecha 20.02.2014; Aprueba Contrato Individual de Trabajo a Plazo Indefinido de doña Pamela Danisa Cuevas Córdova.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.030 de fecha 19.06.2015; Ratifica y aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Pamela Danisa Cuevas Córdova.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.645 de fecha 30.06.2016; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Pamela Danisa Cuevas Córdova.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.872 de fecha 05.06.2017; Ratifica y aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Pamela Danisa Cuevas Córdova.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar acto administrativo que regulariza el Contrato de Trabajo de doña Pamela Danisa Cuevas Córdova, Rut N° y según lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 32, que señala la dotación Profesional PIE del Establecimiento Educativo denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 de Marzo de 2018 el presente anexo de contrato de trabajo de Doña Pamela Danisa Cuevas Córdova, C.I N° Fonoaudióloga en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, por 30 (Treinta) horas cronológicas semanales.
- II. Los gastos que demande el presente decreto, serán con cargo, Sub-Tít. 21 Ítem 03, Asignaciones 004 remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo del presupuesto del área de Educación, vía financiamiento PIE (Programa de Integración Escolar).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PFMM/HAMM/EAAG/byba.-
DISTRIBUCIÓN
- Contraloría Regional Valparaíso.
- DAEM de Algarrobo
- Interesada
- Archivo Municipal

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
1578
FECHA RECEPCIÓN: 15 MAR 2018
FECHA SALIDA: 15 MAR 2018
OBSERVACIÓN N°



(2)
(1)
(1)
(1)